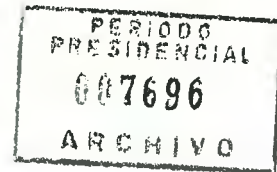


08/10/1990



PROGRAMA DE ACCION INTER-INSTITUCIONAL EN EL CAMPO DE LA CULTURA
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION DE CHILE
Y EL MINISTERIO DE CULTURA DE VENEZUELA.

1- Entre los días 5 y 8 de octubre de 1990 a invitación del Gobierno de Chile, se realizó una Visita Oficial del Ministro de la Cultura de Venezuela Dr. José Antonio Abreu acompañado por una Comitiva integrada por:

María Teresa Castillo, Presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. Mary Batista Lorenzo, Directora de Relaciones Internacionales del CONAC. Nelly Garzón, Directora General Sectorial de Teatro del CONAC. Pablo de la Barra, Cineasta chileno-venezolano. Esteban Herrera, actor venezolano Ex-director de Artes Escénicas del CONAC. Horacio Peterson, Director de Teatro. Elías Pérez Borjas, Director del Teatro Teresa Carreño. Silda Cordoliani Gerente Editorial de Monte Avila Editores.

2- Conforme a los principios y modalidades de acción establecidos en el Convenio Básico de Integración Cultural entre la República de Chile y la República de Venezuela y el Programa de Integración e Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República de Chile para el período 1991-1993, que se suscribirán durante la Visita Oficial a Venezuela de Su Excelencia el Presidente de Chile, Don Patricio Aylwin Azocar, por invitación del Sr. Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez, que tendrá lugar los días 9 al 11 de octubre de 1990, los Ministros de Educación de Chile Ricardo Lagos y de Cultura de Venezuela, José Antonio Abreu acuerdan poner en ejecución las actividades que a continuación se reseñan.

3- A los fines de instrumentar el presente programa se conformarán Comités Operativos Mixtos, con la participación de los creadores artísticos de ambos países, para cada una de las áreas culturales.

4- Se intercambiará información y Misiones de Asistencia Técnica que viajarán a uno y otro país, a fin de estudiar y promover los mecanismos operativos, para mejorar la Gerencia Cultural con el eventual apoyo de un Proyecto de Cooperación de las Naciones Unidas a través de PNUD y del Gobierno de Venezuela.

5- Con miras a apoyar el proceso de descentralización y modernización del Sector Cultural de Chile, Venezuela ofrece su experiencia en materia de organización de entes autónomos y descentralizados en las áreas museísticas, teatrales, musicales y formación artística en general.

6- Con el objeto de desarrollar los Circuitos de Artes Escénicas, se acordó establecer un mecanismo de información entre las instituciones del área. En este sentido, el Teatro Teresa Carreño, como sede del Sistema de Información del Circuito Teatral, Operático y Dancístico, enviará el Proyecto a los fines de integrar en el mismo a las instituciones chilenas interesadas.

7- Con el objeto de agilizar el proceso de intercambio establecido por este acuerdo, ambos ministerios estudiarán fórmulas para abaratar los costos de transporte de personas y

bienes. El intercambio de la información en cuestión se realizará en un lapso no mayor de noventa días.

8- Con relación a la Educación Artística Superior y Media se organizará un Coloquio de la Educación Artística en Santiago de Chile, con el objeto de evaluar, entre otras materias, los planes de estudios de Venezuela que actualmente son objeto de análisis en ese país y que se pondrán en vigencia en 1991. A tal efecto, Venezuela ofreció el envío del material que está en preparación para su debido análisis por los especialistas chilenos en el área.

9- Se estudiará la creación de la Academia de Bellas Artes en Venezuela con el aporte documental de la experiencia de la Academia de Bellas Artes del Instituto de Chile.

MUSICA:

10- Venezuela dará la asistencia técnica necesaria, con el apoyo de las Naciones Unidas, para el desarrollo del Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile. A tal efecto, Venezuela enviará una Misión Técnica a fines del mes de Diciembre de 1990.

11- Durante el segundo semestre de 1991, se realizará en Chile, un Encuentro de Orquestas Sinfónicas Juveniles de ambos países, privilegiando sus respectivos repertorios nacionales.

12- Con ocasión del evento citado en el número anterior se realizará un Coloquio Binacional de Compositores y Musicólogos, organizado por el Ministerio de Educación, La Universidad de Chile y La Academia de Bellas Artes de Chile y por las Instituciones que designe el Ministerio de Cultura de Venezuela.

13- Entre la escuela Vicente Emilio Sojo de Venezuela y la Facultad de Arte de la Universidad de Chile, se preparará un Plan de Ediciones de Partituras Musicales para la difusión de música de ambos países que se estima estará impresa durante el primer semestre de 1991.

14- Se preparará un Plan de Ejecución de repertorio de música bajo la batuta de directores invitados de ambos países que tendrá lugar el segundo semestre de 1991.

15- Ambos países ofrecen la presentación de grupos de cámara, dúos y solistas, a partir de mayo de 1991.

16- Durante el mes de noviembre de 1990, ambos países enviarán el programa de presentaciones de los grupos mencionados en el punto anterior.

16- Con ocasión de la realización del Primer Festival de Música de Cámara que tendrá lugar en noviembre de 1990, Venezuela invita a grupos chilenos para que participen como invitados especiales en el mismo.

17- Se acordó la realización de un Festival de Música Binacional, de diversos géneros, durante el primer semestre de 1991 tanto en Chile como en Venezuela.

18- Se acordó realizar un intercambio de grupos corales para impulsar el desarrollo del movimiento coral infantil y juvenil de ambos países. A tal efecto viajará en enero de 1991 un Director de Coros de Venezuela.

ARTES PLASTICAS:

19- Se acordó establecer un programa de intercambio, entre el Centro Nacional de Restauración de Chile, la Escuela de Artes de la Universidad Católica y el Centro de Conservación del Patrimonio de Venezuela mediante el intercambio de Misiones de asistencia técnica y el envío de pasantes y/o becarios venezolanos en estas instituciones chilenas. Con este objeto Chile enviará los programas de estudios y capacitación a este respecto.

20- Se acordó intercambiar información catalogal de los Fondos Pictóricos Nacionales. La pinacoteca de la Universidad de Concepción (Chile) actuará como entidad responsable en la materia y en Venezuela la responsabilidad recaerá en la Dirección de Artes Visuales del Ministerio de Cultura. Esta información estará disponible en diciembre de este año.

21- Venezuela ofrece la exhibición de la muestra "Encuentro Americano" que será inaugurada en octubre de 1990, para presentarse en Chile en la ocasión que defina el Museo de Bellas Artes de ese país.

22- Con ocasión del Encuentro sobre Formación y Promoción de las Artes Plásticas en América Latina y el Caribe, organizado por la UNESCO y el Gobierno de Venezuela en Caracas, entre el 22 y el 25 de octubre de 1990, en la cual participarán artistas chilenos, el Ministerio de Cultura de Venezuela, extiende la invitación a otros tres artistas plásticos de ese país.

23- En el segundo semestre de 1991, se realizará un Simposio Binacional de Escultura con la participación de artistas de ambos países, a partir, en el caso chileno, de la experiencia de los Talleres Libres de escultura del artista Francisco Gacitúa.

24- Durante el mes de noviembre de 1991, se organizará una Muestra Binacional de Arte para exponerse alternativamente en Chile y Venezuela. Esta muestra incluirá varios géneros artísticos y será acompañada por críticos y creadores que participarán en diferentes talleres.

25- Chile fue invitado a participar en la Muestra de Arte de Vanguardia que, se llevará a cabo en el Museo de Arte Contemporáneo de Caracas, acordada en la Reunión de Ministros de Cultura del Grupo de Río y que tendrá lugar durante el primer semestre de 1991. Con este fin Chile enviará lista de nombres y currícula de artistas plásticos contemporáneos postulados a participar en la misma.

26- Se acordó que ambos Gobiernos buscarán fórmulas de promoción de obras de arte, de los dos países, fuera de la región. En este sentido se planteó la formación de una entidad binacional que utilizaría los mecanismos a crear en el marco del Convenio Andrés Bello.

LIBROS E INDUSTRIA EDITORIAL:

27- Venezuela participará en la próxima Feria Internacional del Libro que se efectuará en Santiago durante noviembre de 1990. Para resaltar la presencia de Venezuela en el evento, viajarán dos escritores venezolanos que realizarán foros sobre la Literatura Venezolana en el marco de la Feria.

28- Chile participará en el Encuentro Latinoamericano del Libro que tendrá lugar en Caracas durante el mes de noviembre de 1990.

29- Venezuela difundirá en Chile las ediciones de La Casa de Bello mediante un sistema de distribución y promoción que se pondrá en práctica a partir de enero de 1991.

30- Se realizará un Coloquio de Escritores e Intelectuales Chilenos y Venezolanos, en Caracas, el 15 de noviembre de 1990, al cual fue oficialmente invitado el Ministro de Educación Ricardo Lagos.

TEATRO:

31- Se acordó constituir el programa "Pedro de la Barra" que consiste en el intercambio permanente de grupos teatrales y docentes que realicen presentaciones y talleres en ambos países. Este programa será elaborado por el comité operativo correspondiente y estará listo, a más tardar, en enero de 1991.

32- Venezuela invitó a docentes de teatro a realizar talleres y seminarios a grupos teatrales venezolanos, durante el primer semestre de 1991.

CINE:

33- Venezuela participará en el Tercer Festival de Cine de Viña del Mar a realizarse en octubre de 1990 y Chile participará en el Festival Internacional de Cine de Mérida que tendrá lugar en esa ciudad venezolana a partir del 22 de octubre de 1990.

34- Venezuela realizará una semana de cine en Chile durante el primer trimestre de 1991. En el marco de este evento participará un cineasta venezolano que disertará sobre el cine venezolano. Así mismo, se realizará una Semana de Cine Chileno en Venezuela durante el segundo semestre de 1991 en el Ateneo de Caracas.

TELEVISION CULTURAL:

35- Ambos gobiernos estudiarán la posibilidad de coproducir una teleserie sobre la vida de don Andrés Bello.

36- Venezuela invitó a Chile a participar en la realización de la serie "Iberoamérica Una Comunidad" y que coordinó Arturo Uslar Pietri, propuesta que fue acogida por el Encuentro Latino Caribeño de Televisión Cultural llevado a cabo en agosto de 1999 en Caracas.

Suscrito en Santiago de Chile, el ocho (8) de octubre de mil novecientos noventa.

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Ministro de Educación
República de Chile

JOSE ANTONIO ABREU
Ministro de Cultura
República de Venezuela